

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0147-2016-INIA

Lima, 09 AGO. 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0059-2016-INIA de fecha 05 de abril de 2016 y la Carta S/N de fecha 08 de agosto de 2016;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0059-2016-INIA de fecha 05 de abril de 2016 se designó al Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 08 de agosto de 2016, el citado funcionario presentó su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que corresponde emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se acepte su renuncia, siendo necesario designar a su vez el puesto de Director General de la Oficina de Administración del INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2º.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abog. Janet

Aída Velásquez Arroyo como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución

Definitiva en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria